

Rad No.: 26-240-101502

Barranquilla, 13/01/2026

Señor(a)
ELIANA PATRICIA ALMEYDA ORTEGA
Urbanización Cantilito Manzana G Casa 8
Santa marta - Magdalena

Contrato: 2189550

Asunto: Cambio de nombre - Solicitud de Cancelación Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 19 de diciembre de 2025, radicada bajo el No. 25-005876, relativa al Crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Urbanización Cantilito Manzana G Casa 8 de Santa marta - Magdalena, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., realizó el cambio de nombre del suscriptor en la facturación del servicio de gas natural del inmueble en comento, las cuales serán expedidas a nombre de ELIANA PATRICIA ALMEYDA ORTEGA, a partir de las próximas facturaciones.

Por otra parte, de acuerdo con su solicitud de desvinculación de seguro le comunicamos que GASCARIBE S.A. E.S.P dio por terminado el contrato de seguro PROEXEQUIAL S.A.S., motivo por el cual, no se continuará cobrando en las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
235118299